La Serena

LA SERENA, 23 OCT 2024

DECRETO N° 2758 /

VISTOS:

El memorándum Nº 193, de fecha 10 de octubre del 2024, del Departamento de Rentas al Departamento de Finanzas, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando la devolución de dinero a nombre de don Héctor Fernando Abalos Flores, por concepto de pago en exceso en patente con termino de giro; el memorándum N°338, de fecha 08 de octubre del 2024, de la Sección de Patentes Comerciales al Departamento de Rentas, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas solicitando gestionar devolución de dinero a nombre de don Héctor Fernando Abalos Flores, por concepto de pago erróneo de la patente comercial ROL N°216818, correspondiente al primer y segundo semestre del año 2024; la consulta de pagos por RUT, de fecha 23 de septiembre de 2024, emitida por Tesorería Municipal de La Serena; la carta de doña Nélida Mercedes Abalos Díaz a la Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha 29 de julio del 2024, solicitando la devolución de fondos, adjuntando certificado de defunción de don Héctor Fernando Abalos Flores; la orden de ingreso municipal Nº 20351, de fecha 25 de julio de 2024, que reconoce monto pagado por concepto de patente comercial ROL Nº 216818, correspondiente al segundo semestre del año 2024; el comprobante de pago de patentes comerciales, folio Nº 6977, de fecha 31 de enero de 2024, a nombre de don Héctor Fernando Abalos Flores, que acredita monto pagado a la Ilustre Municipalidad de La Serena por concepto de patente comercial ROL Nº 216818 correspondientes al primer semestre del año 2024; el certificado de término de giro, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, sin fecha; el duplicado de certificado de posesión efectiva, de fecha, 02 de marzo de 2022; el mandato general de los herederos; la copia de escritura pública del conservador de bienes raíces, Coquimbo; la Ordenanza Municipal Nº 3, de fecha 28 de octubre de 2022, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2023; el decreto ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante el memorándum Nº 193, de fecha 10 de octubre del 2024, del Departamento de Rentas solicita al Departamento de Finanzas, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas, la devolución del dinero enterado por don Héctor Fernando Abalos Flores a la Ilustre Municipalidad de La Serena, por concepto de patente comercial ROL N°216818, correspondiente al primer y segundo semestre del año 2024, señalando como fundamento que se pagó erróneamente, ya que sus herederos habían realizado termino de giro ante el Servicio de Impuesto Internos.

2.- Que, lo anterior, fundado en el requerimiento de la interesada a la I. Municipalidad de La Serena, de fecha 29 de julio del 2024, quien además solicita que la devolución se realice a nombre de doña Jacqueline del Carmen Avalos Díaz, quien posee un poder, a través del mandato general, que la autoriza a recibir la devolución de dinero en representación de los herederos. Por lo tanto, debe ser realizada la cuenta corriente del Banco Scotiabank.

3.- Que, de acuerdo a la orden de ingreso Nº 20351 de fecha 25 de julio de 2024, la Sección de Tesorería Municipal reconoce monto pagado por concepto de patentes comerciales ROL N°216818, por don Héctor Fernando Abalos Flores a la Ilustre Municipalidad de La Serena.

4.-Que, en cuanto a los registros de la Sección de Tesorería Municipal, con fecha 29 de septiembre de 2024, el contribuyente. pagó la suma de $116.016 por lo que procede la

devolución de dicha cantidad, debido a que había realizado término de giro en el Servicio de Impuesto Internos.

D E C R E T O:

1. **AUTORÍZASE** la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

NOMBRE	Jacqueline del Carmen Avalos Díaz
RUN	
MONTO	$116.016
CONCEPTO	Pago en exceso de patente comercial correspondiente al primer y segundo semestre periodo 2024.
MOTIVO	Pagó teniendo término de giro del Servicio de Impuesto Internos.
FORMA DE DEVOLUCIÓN	Transferencia a la cuenta corriente del Banco Scotiabank.

2. **COMUNÍQUESE** a la interesada al correo electrónic por la Secretaría Municipal.

3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 215.26.01.003, por la cantidad de $116.016.

4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.

5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA SECRETARIO MUNICIPAL

HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS HENRIQUEZ GUTIERREZ
ALCALDE (S) DE LA SERENA

Distribución:
- Interesado
- Departamento de Rentas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Sección Partes e Informaciones

LHG/HLMV/MAR/CPR/MJGF/mjgf